

07 de julio de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día siete de julio del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**
5 **DÍAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
6 **MARTINEZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
7 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo**
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
9 reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos.**
10 El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y
11 consideración del acta veinticinco-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**
12 Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el "Suministro de doscientos un vales de consumo para
13 funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para el mes de agosto de dos mil catorce".
14 **Punto seis.** Solicitud de licencias de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.**
15 Correspondencia. **Punto siete punto uno.** **Licenciada Susana Méndez Ayala** solicita revisión de nota
16 obtenida en un curso. **Punto siete punto dos.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en
17 cumplimiento del punto nueve punto dos del acta veintiocho-dos mil trece. **Punto siete punto tres.** Director
18 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del
19 módulo VIII para el grupo siete del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San
20 Salvador. **Punto siete punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
21 Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VIII para el grupo cinco del "Diplomado sobre las
22 actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto siete punto cinco.** Director de la Escuela
23 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre las acciones realizadas.
24 **Punto siete punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
25 solicita autorizar la incorporación de un taller en la programación trimestral. **Punto siete punto siete.**
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la
27 incorporación del módulo IV del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, San Miguel.
28 **Punto siete punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
29 remite invitación recibida del Centro de Capacitación Regional para Centroamérica y el Caribe. **Punto siete**
30 **punto nueve.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre ejecución presupuestaria
31 institucional al mes de junio de dos mil catorce. **Punto siete punto diez.** Secretario Ejecutivo, Oficial de

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

Página 2 de 13

1 Información y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presentan informe en cumplimiento del artículo
2 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto once.**
3 Secretario Ejecutivo presenta expedientes de la evaluación presencial I-dos mil catorce correspondientes a
4 la sexta jornada. **Punto siete punto doce.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que
5 solicitan ser considerados en ternas. **Punto ocho.** Varios. Se incorpora en este último punto, los siguientes
6 casos: **Punto ocho punto uno.** Solicitud presentada por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes
7 Teos. **Punto ocho punto dos.** Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, presenta informe
8 sobre sus funciones como Refrendario Suplente en una cuenta del Consejo. La agenda fue aprobada por
9 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veinticinco-dos
10 mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto**
11 **cuatro. INFORME DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron
12 informes. **Punto cinco. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE**
13 **DOSCIENTOS UN VALES DE CONSUMO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO**
14 **NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario
15 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
16 Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos trece/ dos mil catorce, fechado el veintisiete de junio de
17 dos mil catorce, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto diez
18 punto dos, del Acta de la Sesión cero ocho-dos mil catorce, celebrada el día veintiséis de febrero del
19 presente año, la Gerencia General, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
20 gestionó la compra de doscientos un vales de consumo, mediante el proceso de libre gestión; en ese
21 sentido, se solicitó ofertas a las sociedades siguientes: a) Pricemart El Salvador, Sociedad Anónima de
22 Capital Variable; b) Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable (Walmart México y
23 Centroamérica) y c) Grupo Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable (Súper Selectos). En el proceso
24 antes relacionado, participó como único ofertante la sociedad Grupo Calleja, Sociedad Anónima de Capital
25 Variable (Súper Selectos); en ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, revisó
26 la oferta recibida y concluye que ésta cumple con los criterios requeridos; razón por la cual, recomienda
27 adjudicar la compra de los doscientos un vales de consumo, a dicha sociedad, por un valor de cien dólares
28 de los Estados Unidos de América cada uno, lo que hace un total de VEINTE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS
29 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Anexa la constancia de disponibilidad presupuestaria número treinta y
30 siete, de fecha tres de junio de dos mil catorce, emitida por la Unidad Financiera Institucional, por la cantidad
31 de veinte mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, así como la fotocopia del expediente del

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

1 proceso de libre gestión; también propone en su memorando el Señor Gerente General, que se designe
2 como administradora del contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento
3 de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de
4 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Los Señores Consejales, después de revisar el
5 proceso y analizar la oferta, consideran que es conveniente para los intereses institucionales, adjudicar la
6 adquisición de los vales de consumo al Grupo Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable (Súper
7 Selectos), por los criterios antes mencionados. El Pleno, en base a las consideraciones favorables
8 relacionadas y a lo dispuesto en el artículo cuarenta literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de
9 la Administración Pública, y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el proceso de libre gestión, al Grupo Calleja, Sociedad Anónima de
11 Capital Variable (Súper Selectos), la adquisición de doscientos un vales de consumo, a un precio de cien
12 dólares de los Estados Unidos de América cada uno, lo que representa un costo total de VEINTE MIL CIENTO
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cubierta con fondos del presupuesto
14 del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación
15 respectiva; c) Designar como administradora del contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia,
16 Jefa del Departamento de Recursos Humanos; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e)
17 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a los jefes de las Unidades de Auditoría
18 Interna y Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional,
19 Técnica Jurídica y del Departamento de Recursos Humanos y a la sociedad Grupo Calleja, Sociedad
20 Anónima de Capital Variable (Súper Selectos) para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE**
21 **LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo,
22 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
23 General, con referencia GG/SE/trescientos catorce/dos mil catorce, fechado el uno de los corrientes, por
24 medio del cual presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo, de los empleados siguientes: A)
25 Licenciada Meliza Grande Barrera, Evaluadora Judicial, por motivo de enfermedad, por el período
26 comprendido del veinticuatro al veintiocho de marzo de dos mil catorce, la cual comprueba con la
27 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y B) Señor Noel José Díaz Henríquez,
28 Administrador de Redes, por motivo de enfermedad, por el período comprendido del dieciséis de junio al dos
29 de julio de dos mil catorce, la cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
30 Seguro Social. El Pleno, en razón que las licencias están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente
31 General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

Página 4 de 13

1 conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
2 artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo y artículo cinco numeral uno, y artículo seis
3 incisos dos y tres de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)**
4 Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Meliza Grande Barrera, Evaluadora Judicial, por el
5 motivo de enfermedad, por el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de marzo de dos mil
6 catorce; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo al señor Noel José Díaz Henríquez, Administrador de
7 Redes, por motivo de enfermedad, por el período comprendido del dieciséis de junio al dos de julio de dos
8 mil catorce; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de
9 Recursos Humanos y a los peticionarios, para los efectos consiguientes. **Punto siete.**
10 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. LICENCIADA SUSANA MÉNDEZ AYALA SOLICITA**
11 **REVISIÓN DE NOTA OBTENIDA EN UN CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
12 suscrita por la licenciada Susana Méndez Ayala, fechada el treinta de junio del presente año, mediante la
13 cual manifiesta, que el día treinta de junio del año en curso, se le notificó la nota correspondiente al módulo
14 II, del diplomado en Derecho Ambiental, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", que se llevó a
15 cabo en la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, habiendo reprobado el mencionado curso,
16 por no constar las notas de dos actividades, las cuales realizó y entregó oportunamente al capacitador,
17 motivo por el cual está inconforme con el resultado, por lo que solicita revisión de la calificación. El Pleno,
18 **ACUERDA: a)** Remitir copia de la nota al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que instruya al respectivo
20 Coordinador de Área, que estudie y analice el escrito presentado por la licenciada Susana Méndez Ayala,
21 por medio de la cual solicita revisión de la nota obtenida en el módulo II, del Diplomado en Derecho
22 Ambiental, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", que se llevó a cabo en la ciudad de
23 Cojutepeque departamento de Cuscatlán, para determinar si formalmente procede la admisión de la solicitud
24 y en caso afirmativo, que realice de inmediato la revisión solicitada y para tal efecto debe auxiliarse del
25 capacitador del referido módulo, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que corresponda; y
26 **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
27 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
28 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA**
29 **VEINTIOCHO-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con
30 referencia UTE/SEJEC/ciento dieciséis/dos mil catorce, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
31 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, fechado el veinte y recibido el veintitrés de junio del

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

1 corriente año, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto dos, de la sesión
2 veintiocho-dos mil trece, informa que el grupo número tres de evaluadores, conformado por los licenciados
3 Meliza Grande Barrera y Edgardo Martínez, se hicieron presentes en el Juzgado Segundo de Vigilancia
4 Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Ana, para llevar a cabo la respectiva evaluación, procediendo
5 a revisar, entre otros, el expediente encomendado por el Pleno, con referencia número PP-cero seis-dos mil
6 once, en el que se verificó que no existe incumplimiento de plazos, u otras observaciones respecto a los
7 criterios evaluativos en el reporte técnico, por parte del Juez licenciado Mario César Arguello Montano. El
8 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
9 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplido el punto nueve punto dos de la sesión
10 veintiocho-dos mil trece, celebrada el veinticuatro de julio del dos mil trece. **Punto siete punto tres.**
11 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
12 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VIII PARA EL GRUPO**
13 **SIETE DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN**
14 **SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
15 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
16 referencia ECJ-D-trescientos quince/catorce, fechada el dos de julio del año en curso, por medio de la cual
17 solicita autorizar la incorporación, en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer
18 trimestre del presente año, del módulo VIII denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar",
19 para el grupo siete del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo del
20 capacitador licenciado José Alberto Franco Castillo, que se llevaría a cabo del veintiuno al veinticuatro y del
21 veintiocho al treinta de julio de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción
22 del día treinta de julio que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en
23 esta ciudad, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que
24 forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de
25 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la
26 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
27 correspondiente al tercer trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VIII, denominado
28 "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", para el grupo siete del Diplomado sobre las
29 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo del capacitador licenciado José Alberto Franco Castillo,
30 que se llevará a cabo del veintiuno al veinticuatro y del veintiocho al treinta de julio de dos mil catorce, en
31 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta de julio que sería de las diecisiete a

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

Página 6 de 13

1 las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta y un
2 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago
3 de honorarios al capacitador licenciado José Alberto Franco Castillo, por la suma de cuatrocientos dólares
4 de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y
5 **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
6 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
7 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA**
8 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VIII PARA EL GRUPO CINCO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**
9 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
10 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
11 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos dieciséis/catorce,
12 fechada el dos de julio del año en curso, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación, en la
13 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del presente año, del módulo
14 VIII denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", para el grupo cinco del Diplomado
15 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Raquel Caballero
16 de Guevara, que se llevaría a cabo del veintiuno al veinticuatro y del veintiocho al treinta de julio de dos mil
17 catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta de julio que sería de las
18 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios
19 treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita
20 autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
21 Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela
22 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre del presente
23 año, se incorpore el desarrollo del módulo VIII, denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia
24 Familiar", para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo de
25 la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, que se llevará a cabo del veintiuno al veinticuatro y
26 del veintiocho al treinta de julio de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a
27 excepción del día treinta de julio que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del
28 Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta,
29 que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora licenciada Raquel
30 Caballero de Guevara, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales
31 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

Página 7 de 13

de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.

Punto siete punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-trescientos diecisiete/catorce, fechada el dos de julio del presente año, por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a cambios de horario, nombre de módulo, sustitución de un capacitador, suspensión y reprogramación de actividades, previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respecto a cambios de horario, nombre de módulo, sustitución de un capacitador, suspensión y reprogramación de actividades, previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.

Punto siete punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos veintiuno/catorce, fechada el dos de julio del año en curso, por medio del cual solicita autorizar la incorporación, en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del presente año, del taller denominado "Taller de diagnóstico de necesidades de capacitación", a cargo de la capacitadora licenciada Claudia Solís, que se llevaría a cabo el día diecisiete de julio de dos mil catorce, en horario de las ocho a las doce horas y de las trece a las quince horas con treinta minutos, en el salón de usos múltiples de la Corte Suprema de Justicia, siendo los destinatarios miembros de la Sala de lo Constitucional de la Corte, además, agrega en su nota el señor Director, que la actividad relacionada será auspiciada por Checchi Justice Sector Strengthening Project of USAID. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre del presente año, del taller denominado "Taller de diagnóstico de necesidades de capacitación", a cargo de la capacitadora licenciada Claudia Solís, que se llevará a cabo el día diecisiete de julio de dos mil catorce, en

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

Página 8 de 13

1 horario de las ocho a las doce horas y de las trece a las quince horas con treinta minutos, en el salón de
2 usos múltiples de la Corte Suprema de Justicia, siendo los destinatarios miembros de la Sala de lo
3 Constitucional de la Corte. Esta actividad será auspiciada por Checchi Justice Sector Strengthening Project
4 of USAID; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
5 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto siete. DIRECTOR DE LA**
6 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**
7 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IV DEL DIPLOMADO EN DERECHO**
8 **CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
9 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos
11 veinticuatro/catorce, fechada el tres de julio del año en curso, por medio del cual solicita autorizar la
12 incorporación, en la programación de actividades de la Escuela correspondiente al tercer trimestre del
13 presente año, del módulo IV del diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado
14 "El Principio de Proporcionalidad", a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla,
15 que se llevaría a cabo los días catorce, veintiuno y veintiocho de julio, once y dieciocho de agosto de dos mil
16 catorce, en horario de las quince a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de
17 San Miguel, siendo los destinatarios los profesionales que se detallan en nómina adjunta, que forma parte
18 de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos
19 dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la
20 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
21 correspondiente al tercer trimestre del presente año, del módulo IV del diplomado en Derecho Constitucional
22 y Derechos Humanos, denominado "El Principio de Proporcionalidad", a cargo del capacitador licenciado
23 Miguel Antonio Guevara Quintanilla, que se llevará a cabo los días catorce, veintiuno y veintiocho de julio,
24 once y dieciocho de agosto de dos mil catorce, en horario de las quince a las diecinueve horas, en la sede
25 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios los profesionales que se detallan
26 en nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador
27 licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
28 de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el
29 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
30 los efectos consiguientes. **Punto siete punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
31 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" REMITE INVITACIÓN RECIBIDA DEL CENTRO**

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

Página 9 de 13

1 **DE CAPACITACIÓN REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.** El Secretario Ejecutivo, somete
2 a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
3 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos
4 veinticinco/catorce, fechada el tres de julio del presente año, por medio de la cual informa que recibió del
5 Centro de Capacitación Regional para Centroamérica y el Caribe, una invitación girada por la Dirección de
6 Seguridad Democrática del Sistema de la Integración Centroamericana-SICA, para que acompañado de un
7 funcionario técnico del Consejo, participen en la reunión de coordinación para el desarrollo del Plan Maestro
8 Regional de Formación-dos mil catorce, a realizarse los días diecisiete y dieciocho de julio del año en curso,
9 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Agrega en su nota el doctor Rodríguez Meléndez,
10 que los gastos de boleto aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por la Secretaría
11 General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), a través de la Dirección de Seguridad
12 Democrática. La designación deberá comunicarse, a más tardar el día ocho de julio de dos mil catorce, a
13 efecto de notificarlo a las instancias correspondientes. Los Señores Consejales consideraron conveniente
14 participar en el evento mencionado; en ese sentido, estiman procedente designar al Consejal licenciado
15 Santos Cecilio Treminio Salmerón y al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela.
16 El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo
17 cinco literal o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Conceder
18 misión oficial al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y al doctor Roberto Enrique
19 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
20 que participen en la reunión de coordinación para el desarrollo del Plan Maestro Regional de Formación-dos
21 mil catorce, a realizarse los días diecisiete y dieciocho de julio del año en curso, en la ciudad de Santo
22 Domingo, República Dominicana; b) Autorizar al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y al
23 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, el pago de viáticos complementarios y
24 demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, para la misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto
26 del Consejo, en razón de que la entidad organizadora financiará el boleto aéreo, transporte local, hospedaje
27 y alimentación para ambos funcionarios; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio
28 Treminio Salmerón, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente
29 General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a las Jefas de
30 la Unidad Financiera Institucional y del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
31 consiguientes. **Punto siete punto nueve. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL**

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

Página 10 de 13

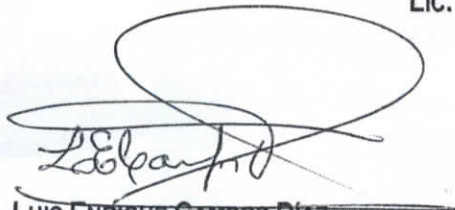
1 **PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE JUNIO**
2 **DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la
3 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia
4 UFI/SE/doscientos setenta y seis/dos mil catorce, fechado el tres de julio del año en curso, adjunto al cual
5 presenta el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de junio del
6 presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria
7 Institucional correspondiente al mes de junio de dos mil catorce; y b) Comunicar el presente acuerdo al
8 Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
9 para los efectos consiguientes. **Punto siete punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO, OFICIAL DE**
10 **INFORMACIÓN Y JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, PRESENTAN INFORME EN**
11 **CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO**
12 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y memorandos
13 con sus respectivos anexos, con referencias CNJ/SE/cero sesenta y cuatro/dos mil catorce, UAIP-SE/cero
14 uno-cero siete-dos mil catorce y UFI-SE-doscientos sesenta y nueve/dos mil catorce, fechados el uno y dos
15 de julio del presente año respectivamente, suscritos en su orden por los licenciados Mauricio Caín Serrano
16 Aguilar, Secretario Ejecutivo, Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información y Ana Maricela
17 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, quienes en cumplimiento a lo señalado en el artículo
18 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de
19 cumplimiento de las Acciones Operativas, correspondientes al segundo trimestre de dos mil catorce. El
20 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y los memorandos con sus respectivos anexos, suscritos
21 por los licenciados Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo, Rafael Antonio Mendoza Mayora,
22 Oficial de Información, y Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y b) Remitir copia
23 de los memorandos con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y
24 análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto siete punto once. SECRETARIO**
25 **EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS MIL CATORCE**
26 **CORRESPONDIENTES A LA SEXTA JORNADA.** El Secretario Ejecutivo, en memorando con referencia
27 SE/cero sesenta y seis/dos mil catorce, fechado el dos de los corrientes, informa que mediante documento
28 con número UTE/SEJEC/ciento veintiséis/dos mil catorce, fechado el uno de julio del presente año, suscrito
29 por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los
30 expedientes de la sexta jornada del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, correspondientes a
31 tribunales de diferentes zonas del país, razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de

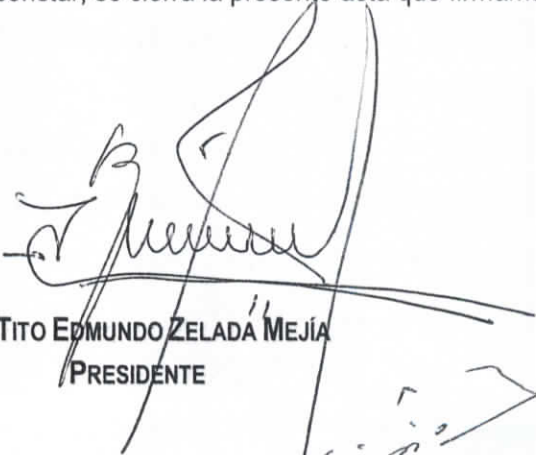
1 Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes del Proceso
2 Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, correspondientes a la sexta jornada evaluativa, según detalle
3 adjunto, a fin de que se distribuyan equitativamente entre los Señores Consejales, para la respectiva
4 revisión y análisis de los mismos. **Punto siete punto doce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
5 **INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El
6 Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo,
7 durante el período comprendido del veintisiete de junio al tres de julio del año en curso, ser considerados
8 para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores
9 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser
10 considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del veintisiete de junio al tres de julio de
11 dos mil catorce. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. SOLICITUD PRESENTADA POR EL**
12 **CONSEJAL LICENCIADO ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
13 consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, recibida el tres de
14 julio del año en curso, mediante la cual expresa algunas consideraciones al contenido del acta de la sesión
15 extraordinaria cero cuatro-dos mil catorce, celebrada el diecinueve de junio del presente año, solicitando la
16 corrección de dicho instrumento o cerrarla en legal forma. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo
17 Zelada Mejía, dio lectura íntegra a la referida nota, manifestando a continuación el Consejal licenciado
18 Alcides Salvador Funes Teos, que su preocupación era en lo referente al cierre del acta, en razón de que él
19 y otro Consejal no la habían firmado. El Secretario Ejecutivo le informó al Señor Consejal, que al final del
20 acta se había hecho constar, que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, no firmó el acta por
21 no estar de acuerdo con su contenido y que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, no había
22 firmado dicha acta, por no estar de acuerdo con el procedimiento para su firma; en ese sentido, el Consejal
23 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, aclaró que su preocupación era el cierre del acta, pero que con la
24 aclaración antes relacionada ya no tiene más que pedir en este punto. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
25 recibida la nota presentada por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto ocho punto**
26 **dos. CONSEJAL LICENCIADO SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, PRESENTA INFORME**
27 **SOBRE SUS FUNCIONES COMO REFRENDARIO SUPLENTE EN UNA CUENTA DEL CONSEJO.** El
28 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, presentó su nota fechada el siete de los corrientes,
29 en la que expresa que por acuerdo de Pleno, contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión
30 treinta y cinco-dos mil diez, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil diez, el Consejal licenciado Luis
31 Enrique Campos Díaz, fue nombrado Refrendario Propietario de la cuenta del Encargado del Fondo

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

Página 12 de 13

1 Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura y él como Refrendario Suplente, razón por la
2 cual informa que en el período comprendido de enero a junio del presente año, ha firmado un aproximado de
3 treinta y tres cheques y notas al Banco Agrícola, en la calidad antes señalada, en atención a la necesidad
4 institucional de firmar determinados desembolsos para realizar pagos de servicios administrativos (agua, luz,
5 teléfono, alcaldía, y otros); habiéndolo realizado en razón de que el Señor Consejal licenciado Luis Enrique
6 Campos Díaz, en dichas ocasiones no fue posible localizarlo oportunamente para que firmara los
7 mencionados documentos, de los cuales anexa las copias correspondientes. Agrega el Consejal licenciado
8 Treminio Salmerón, que lo anterior lo informa para los efectos consiguientes y para que se exhorte al
9 Consejal licenciado Campos Díaz, a cumplir de manera diligente con la función que el Pleno le ha
10 encomendado; además expresó, que continuará firmando tal documentación en las condiciones señaladas,
11 dejando constancia con su informe de las motivaciones que originan la firma de cheques por parte de él, a
12 efecto de que no se vaya a interpretar su actuación de otra manera. El Consejal licenciado Luis Enrique
13 Campos Díaz manifestó que la situación planteada se debe a su reciente incapacidad por enfermedad y que
14 solicita ser sustituido en su designación como Refrendario Propietario de la cuenta antes relacionada, lo cual
15 formalizará presentando oportunamente su petición por escrito. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
16 informe presentado por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de
17 Refrendario Suplente de la cuenta del Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional
18 de la Judicatura. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las doce horas
19 de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30 
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

31

Pleno CNJ - Acta 26-2014
07 de julio de 2014

Página 13 de 13

1

2

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

3

4

5

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

6

7

8

9

LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

